



**RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2024, del Secretario General Técnico del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, por el que se somete a información pública la relación de bienes y derechos a expropiar en el procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de “Restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 9 de la Estrategia Ebro Resilience (Torres de Berrellén-Sobradriel (Zaragoza))” y se establecen las fechas del levantamiento de las actas previas de ocupación.**

Tras las importantes avenidas del año 2015, el entonces Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, la Confederación Hidrográfica del Ebro y las Comunidades Autónomas de Aragón, la Rioja y Navarra acordaron poner en marcha un plan de medidas destinado a aumentar la resiliencia del sistema, aplicando el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Ebro. Así nació la Estrategia Ebro Resilience, de la que el Instituto Aragonés del Agua forma parte activa, colaborando con los grupos de trabajo del mismo.

El objetivo de esta estrategia es promover actuaciones que reduzcan el impacto de las inundaciones en los tramos de mayor riesgo del tramo medio del río Ebro, mejorando la capacidad de respuesta de la población ante estos episodios e implementando medidas que a su vez contribuyan a mejorar el estado de las masas de agua y los hábitats fluviales. La visión a futuro es conseguir un tramo medio del Ebro en el que las actividades económicas y los núcleos de población convivan con un río en buen estado de conservación, sin que las inevitables crecidas produzcan daños significativos.

Una de las acciones previstas es la protección de los núcleos urbanos mediante la retirada de motas y la creación de cierres de defensa. A esta tipología de acciones responde la actuación recogida en el proyecto “Restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 9 de la Estrategia Ebro Resilience (Torres de Berrellén - Sobradriel)”, que se enmarca en el tramo 9 de la Estrategia Ebro Resilience: Torres de Berrellén - Sobradriel.

El IAA es el promotor y responsable de su implementación por tratarse de una actuación supramunicipal en la Comunidad Autónoma de Aragón debido a que algunas de las actuaciones a realizar, aunque minimicen el riesgo de inundación del núcleo urbano de un municipio concreto, deben realizarse en parcelas de otro término municipal. Esta actuación ha sido declarada como obra de interés de la Comunidad Autónoma de Aragón por Acuerdo del Gobierno de Aragón de fecha 8 de marzo de 2023.

El artículo 56.2 de la Ley 10/2014, de 27 de noviembre de Aguas y Ríos de Aragón dispone que: “La aprobación definitiva por el Gobierno de Aragón de los proyectos de infraestructuras hidráulicas de interés de la Comunidad Autónoma supondrá, implícitamente la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de la expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición o modificación de servidumbres, y se extenderá a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo definitivo de las obras y en las modificaciones de proyecto y obras complementarias o accesorias no segregables de la principal”.

Esta declaración de interés autonómico le confiere la declaración de utilidad pública e interés social, la necesidad de ocupación y la urgencia a los efectos de la expropiación forzosa de las obras, terrenos e instalaciones necesarias para su realización.

Para la ejecución de las obras de referencia, se suscribieron los correspondientes convenios de colaboración con los Ayuntamientos de Torres de Berrellén y Sobradriel, ambos de fecha 11 de mayo de 2023, por los que el Instituto Aragonés del Agua se compromete a obtener los terrenos necesarios para la ejecución de los proyectos, debiendo ceder gratuitamente el municipio aquellos que fuesen de su titularidad.

A tal efecto, mediante la Orden MAT/610/2024, de 29 de mayo, se dispuso la publicación del Acuerdo de 22 de mayo de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se declara la urgencia del procedimiento de expropiación forzosa iniciado o que sea necesario iniciar para la ejecución de las obras del proyecto de “Restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 9 de la Estrategia Ebro Resilience (Torres de Berrellén - Sobradriel)”, (“Boletín Oficial de Aragón”, número 114, 13 de junio de 2024).

En consecuencia, por Orden de 28 de junio de 2024, del Consejero de Medio Ambiente y Turismo, se acordó iniciar el procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras del proyecto de “Restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 9 de la Estrategia Ebro Resilience (Torres de Berrellén-Sobradriel)”.

En virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón ejercer la potestad expropiatoria y conforme a las competencias atribuidas en el Decreto 56/2024, de 3 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo, recae en el Departamento de



Medio Ambiente y Turismo, por razón de materia y adscripción del Instituto Aragonés del Agua, ejercer dicha potestad.

A la vista de lo anterior, conforme establecen los artículos 18 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 16 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, en consecuencia, de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Secretaría General Técnica, ha resuelto:

Primero.— Publicar la relación de bienes y derechos a expropiar que se adjunta como anexo de esta Resolución relativos a las obras del proyecto de “Restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 9 de la Estrategia Ebro Resilience (Torres de Berrellén-Sobradiel)”.

Segundo.— Abrir un periodo de información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de las obras previstas en el proyecto de “Restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 9 de la Estrategia Ebro Resilience (Torres de Berrellén-Sobradiel)”; para que, en un plazo de quince días hábiles contados partir de la fecha de la última publicación (“Boletín Oficial del Estado”, “Boletín Oficial de Aragón”, “Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza”, Tablón de anuncios de los Ayuntamientos, diario de mayor circulación de la provincia y páginas web del Instituto Aragonés del Agua y Departamento), los interesados puedan formular ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en las relaciones anexas.

La publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como las correspondientes publicaciones en el “Boletín Oficial de Aragón”, “Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza”, Tablón de anuncios de los Ayuntamientos, servirán como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y aquellos de los que se ignore su paradero.

La presente publicación se hace, además, a los efectos previstos en el artículo 41.5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 32.5 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Tercero.— Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se expresan en la relación adjunta para que comparezcan en los locales de los Ayuntamientos afectados, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los días y horas indicados en la citada relación y en las notificaciones individuales, provistos de documento nacional de identidad, así como la documentación que, de forma fehaciente, acredite la titularidad de la finca, nota simple registral, en su defecto escritura pública, certificación catastral o por cualquier medio, en los términos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa.

Al citado acto concurrirán los representantes de la Administración y peritos y el Alcalde del Ayuntamiento o concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación expuesta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Medio Ambiente y Turismo y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Zaragoza, 2 de julio de 2024.— El Secretario General Técnico de Medio Ambiente y Turismo, Sergio Castel Gayán.



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

**ANEXO: Relación de bienes y derechos afectados para la realización del “Restauración fluvial y mejora de hábitats en el tramo 9 de la Estrategia Ebro Resilience (Torres de Berrellen y Sobradiel (Zaragoza))”**

EXPDTE	POL	PAR	TITULARES	EXP (m2)	OT (m2)	CULTIVO CATASTRAL	FECHA	HORA
<b>TERMINO MUNICIPAL DE SOBRADIEL (ZARAGOZA)</b>								
01-001		3330607XM6233S	ADVERSAL GESTORA SL	298,11	-	Urbana	24/09/2024	16:30
01-002		3528403XM6232N	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	2.270,84	-	Urbana	24/09/2024	16:00
01-003		3528410XM6232N	ALVAREZ RUIZ PEDRO ANTONIO;AZNAR BAYONA SERGIO;DOMENECH LINARES DANIEL;GARCIA ALIAS DAVID;GARCIA LISON MARIA DEL CARMEN;HERNANDEZ MARCEN EMILIO ANGEL;HERNANDEZ MARCEN JOSE ANTONIO;IZAGUERRI AZNAR RICARDO;LATAS MORTE MARCO ANTONIO;NAJERA BERNAL ALBERTO	795,73	-	Urbana	24/09/2024	16:30
01-004		3727121XM6232N	PROMONTORIA COLISEUM REAL ESTATE SL	12,52	-	Urbana	24/09/2024	17:00
01-005		3727127XM6232N	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	757,95	-	Urbana	24/09/2024	16:00
01-006	4	3	LOPEZ MARIN LUIS ISMAEL;LOPEZ MARIN VISITACION	5.926,37	438,48	Labor regadío	24/09/2024	16:00
01-007	4	17	GALLEGO MARIN PASCUALA	680,20	313,72	Frutales regadío	24/09/2024	17:00
01-008	4	19	MARIN IZAGUERRI MARIA PILAR	4.512,67	551,63	Labor regadío	24/09/2024	17:00
01-009	4	38	ARAGUES DONOSO TOMAS	55,99	99,83	Labor regadío	24/09/2024	16:30
01-010	4	102	CAPAPE MIRAMON JOSE ANTONIO	1.150,53	93,64	Frutales regadío	24/09/2024	16:00
01-011	4	103	CAPAPE MIRAMON ANA MARIA;CAPAPE MIRAMON JOSE ANTONIO;MIRAMON NAVARRO MARIA JOSE DEL PILAR;MIRAMON NAVARRO MARIA JOSE DEL PILAR	1.152,49	100,54	Labor regadío	24/09/2024	16:00
01-012	4	104	ARTEAGA CARBONEL MANUEL ANTONIO	1.080,47	90,11	Labor regadío	24/09/2024	16:30
01-013	4	105	BOMBON CONCHAN ANTONIO	1.344,84	104,08	Labor regadío	24/09/2024	17:00
01-014	4	9005	HERMANDAD ACEQUIAS MADRID CENTEN SOBRAD	464,94	6,56	Improductivo	24/09/2024	16:00
01-015	4	9007	HERMANDAD ACEQUIAS MADRID CENTEN SOBRAD	3,03	-	Improductivo	24/09/2024	16:00
01-016	4	9008	HERMANDAD ACEQUIAS MADRID CENTEN SOBRAD	392,28	-	Improductivo	24/09/2024	16:00
01-017	14	2	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	-	9.543,95	Pastos	24/09/2024	16:00
01-018	14	7	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	450,49	144,04	Pastos	24/09/2024	16:00
01-019	14	10	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	714,70	48,96	Improductivo	24/09/2024	16:00
01-020	14	113	AYUNTAMIENTO DE SOBRADIEL	1.095,55	166,58	Labor regadío	24/09/2024	16:00
01-021	14	9016	HERMANDAD ACEQUIAS MADRID CENTEN SOBRAD	416,42	67,02	Improductivo	24/09/2024	16:00
<b>TERMINO MUNICIPAL DE TORRES DE BERELLEN (ZARAGOZA)</b>								
02-001	7	103	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERELLEN	-	769,02	Arboles de ribera	25/09/2024	9:00
02-002	8	9007	CONFEDERACION HIDROGRAFICA EBRO MOP	-	661,74	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-003	9	4	SAHUN HERRERO AURELIO;SAHUN HERRERO JESUS ANGEL	1.039,75	328,05	Labor regadío	25/09/2024	9:00
02-004	9	7	ROBRES LOPEZ JOSE ANTONIO	829,76	246,46	Pastos	25/09/2024	11:30
02-005	9	88	GOMEZ LOZANO PILAR;GOMEZ LOZANO PILAR;LOPEZ GOMEZ MARIA ANTONIA	57,13	77,96	Labor regadío	25/09/2024	10:30
02-006	9	9002	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERELLEN	1.166,70	-	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-007	9	9007	CDAD REG HUERTA CASTELLAR Y GARFILLAN	82,37	17,33	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-008	9	9008	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERELLEN	30,40	11,12	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-009	10	19	CALVO MATA MARIA;JESUS;ROBRES ANTONIO TOMAS	22,73	39,97	Labor regadío	25/09/2024	9:00
02-010	10	20	SAHUN HERRERO AURELIO	1.064,40	348,65	Labor regadío	25/09/2024	9:00
02-011	10	60	VIOLADE RUBIO TOMAS	461,00	139,74	Labor regadío	25/09/2024	12:00
02-012	10	62	ALCALA GASCON LUIS	284,12	78,70	Labor regadío	25/09/2024	9:30
02-013	10	64	RUBIO MANRESA MAURICIO	246,30	77,41	Labor regadío	25/09/2024	10:00
02-014	10	65	RUBIO MANRESA MAURICIO	211,58	67,55	Labor regadío	25/09/2024	10:00
02-015	10	67	SAHUN HERRERO AURELIO	207,20	76,61	Labor regadío	25/09/2024	9:00

EXPDTE	POL	PAR	TITULARES	EXP (m2)	OT (m2)	CULTIVO CATASTRAL	FECHA	HORA
02-016	10	69	SAHUN HERRERO AURELIO	13,69	29,53	Labor regadio	25/09/2024	9:00
02-017	10	93	PINOS FRANCO LUIS FERNANDO	-	26,87	Labor regadio	25/09/2024	11:30
02-018	10	94	GALINDO MURILLO ANTONIO	270,90	110,14	Labor regadio	25/09/2024	10:30
02-019	10	95	SAHUN HERRERO AURELIO	1.268,90	344,19	Labor regadio	25/09/2024	9:00
02-020	10	96	SAHUN HERRERO AURELIO	27,85	-	Labor regadio	25/09/2024	9:00
02-021	10	97	LATORRE GASCON FRANCISCA MARIA PILAR LATORRE CASON FRANCISCA MARIA PILAR MURILLO LATORRE JOSE VICTOR MURILLO LATORRE MIGUEL ANGEL	10,27	-	Improductivo	25/09/2024	11:00
02-022	10	159	SAHUN HERRERO AURELIO SAHUN HERRERO JESUS ANGEL	72,72	-	Labor regadio	25/09/2024	9:00
02-023	10	160	SAHUN HERRERO AURELIO	484,40	281,82	Labor regadio	25/09/2024	9:00
02-024	10	9003	CDAD REG HUERTA CASTELLAR Y GARFILAN	43,82	36,99	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-025	10	9005	CDAD REG HUERTA CASTELLAR Y GARFILAN	33,92	9,39	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-026	10	9015	CDAD REG HUERTA CASTELLAR Y GARFILAN	42,98	12,55	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-027	10	9019	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLEN	125,43	18,39	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-028	10	9021	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLEN	162,43	33,06	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-029	11	45	MURILLO ROBRES MARIA DEL CARMEN MURILLO ROBRES MIGUEL ANGEL	18,07	2,87	Labor regadio	25/09/2024	11:30
02-030	11	57	MENDIZ SANCHO JESUS	419,02	77,14	Labor regadio	25/09/2024	11:00
02-031	11	58	LAPUENTE ASO ANGEL ANICETO	64,28	111,10	Labor regadio	25/09/2024	10:30
02-032	11	59	MARTINEZ SAHUN MARIA JESUS	-	20,01	Labor regadio	25/09/2024	11:00
02-033	11	9012	COMUNIDAD DE REGANTES DEL TERMINO Y ACEQUIA DE UTEBO	82,00	31,78	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-034	11	9021	CDAD REG HUERTA CASTELLAR Y GARFILAN	27,53	9,80	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-035	11	9022	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLEN	169,87	15,11	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-036	11	9026	CDAD REG HUERTA CASTELLAR Y GARFILAN	13,64	-	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-037	11	9031	DESCONOCIDO	312,32	220,27	Labor regadio	25/09/2024	9:00
02-038	12	37	SAHUN HERRERO AURELIO SAHUN HERRERO JESUS ANGEL	529,79	100,14	Labor regadio	25/09/2024	9:00
02-039	12	38	RUIZ RICAÑO ANTONIO	446,39	78,51	Labor regadio	25/09/2024	12:00
02-040	12	39	GAY BERNAL FRANCISCO GAY CAUSAPE MARIA DEL CASTELLAR	403,75	67,16	Labor regadio	25/09/2024	9:30
02-041	12	40	SAHUN COROMINAS PEDRO ANTONIO	488,76	88,97	Labor regadio	25/09/2024	9:30
02-042	12	41	SAHUN COROMINAS PEDRO ANTONIO	133,13	28,63	Pastos	25/09/2024	9:30
02-043	12	42	CAUSAPE PEREZ MARIA NATIVIDAD ELENA	184,75	43,52	Pastos	25/09/2024	10:00
02-044	12	43	CAUSAPE PEREZ MARIA NATIVIDAD ELENA	305,20	100,56	Pastos	25/09/2024	10:00
02-045	12	44	SAHUN COROMINAS PEDRO ANTONIO	66,46	58,96	Labor regadio	25/09/2024	9:30
02-046	12	45	CDAD REG HUERTA CASTELLAR Y GARFILAN	-	19,68	Labor regadio	25/09/2024	9:00
02-047	12	47	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLEN	11,69	-	Urbana	25/09/2024	9:00
02-048	12	50	GAY BERNAL FRANCISCO GAY CAUSAPE FRANCISCO GAY CAUSAPE MARIA DEL CASTELLAR	17,76	-	Urbana	25/09/2024	9:30
02-049	12	81	SAHUN HERRERO AURELIO	1.053,70	245,96	Labor regadio	25/09/2024	9:00
02-050	12	91	GAY BERNAL FRANCISCO GAY CAUSAPE MARIA DEL CASTELLAR	15,36	-	Labor regadio	25/09/2024	9:30
02-051	12	92	GAY BERNAL FRANCISCO GAY BERNAL FRANCISCO GAY CAUSAPE MARIA DEL CASTELLAR	93,90	-	Labor regadio	25/09/2024	9:30
02-052	12	93	GAY BERNAL FRANCISCO GAY BERNAL FRANCISCO GAY CAUSAPE MARIA DEL CASTELLAR	214,59	118,10	Labor regadio	25/09/2024	9:30
02-053	12	190	CERCED CARNIGERO JOSE RAMON	162,90	-	Labor regadio	25/09/2024	10:30
02-054	12	225	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLEN	816,23	-	Labor regadio	25/09/2024	9:00





EXPDTE	POL	PAR	TITULARES	EXP (m2)	OT (m2)	CULTIVO CATASTRAL	FECHA	HORA
02-055	12	227	MARIN RAMIREZ LUIS	37,59	-	Labrar regadío	25/09/2024	11:00
02-056	12	9012	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLÉN	225,60	-	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-057	12	9020	CIAD REG HUERTA CASTELLAR Y GARFILLAN	47,50	10,47	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-058	12	9024	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLÉN	99,03	-	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-059	12	9025	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLÉN	2.949,67	122,07	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-060	12	9026	CIAD REG HUERTA CASTELLAR Y GARFILLAN	1.316,14	-	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-061	12	9027	CIAD REG HUERTA CASTELLAR Y GARFILLAN	13,03	-	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-062	12	9028	CIAD REG HUERTA CASTELLAR Y GARFILLAN	38,61	-	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-063	12	9029	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BERRELLÉN	50,81	-	Dominio Público	25/09/2024	9:00
02-064	12	9030	CIAD REG HUERTA CASTELLAR Y GARFILLAN	217,79	-	Dominio Público	25/09/2024	9:00

LEYENDA. EXPDTE: EXPEDIENTE; POL: POLIGONO; PAR: PARCELA; EXP: EXPROPIACION DEFINITIVA; OT: OCUPACION TEMPORAL